

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37577 BARCELONA

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que se ha declarado mediante autos de fecha 19 de octubre de 2010 el Concurso Voluntario de doña Yoania Rivero Angeri, con NIE n.º X-2895449-W (procedimiento 523/2010 B) y de don Iban Cuadros Guzmán, con DNI n.º 52278304-V (procedimiento 524/2010-B), ambos con domicilio en c/ Don Pelayo, n.º 18, 4.º, de Badalona (Barcelona), habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición de los concursados respecto de su patrimonio.

Se ha designado como Administradora concursal a doña Fina Puigdesens Gaja (Auditor de Cuentas), con domicilio en c/ Córcega, n.º 420, 2.º 1.ª, de Barcelona.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo máximo desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 19 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100079535-1